



**Facultad de Derecho**  
Universidad de Buenos Aires

**Cursos Independiente – Modalidad Intensiva**

# ***CERTIFICACIÓN EN COMPLIANCE***

## ***FISCAL***

**Del 10 al 19 de julio – Modalidad presencial.**

Director: Juan Manuel Álvarez Echagüe.

Coordinadora Académica: María Elena Lumiento.

Titulación: Aprobación del curso “***Certificación en Compliance Fiscal***”, con un total de 60 hs.

### **OBJETIVOS DEL CURSO Y DESTINATARIOS**

El curso está dirigido a Abogados, Contadores, licenciados en Economía o Administración, de Argentina y toda Latinoamérica, con el objeto principal de afianzar y ampliar los conocimientos prácticos y teóricos del compliance en materia tributaria, analizando los mecanismos destinados a prevenir la corrupción y el fraude en las corporaciones, en sus órganos de conducción, cuya consecuencia es el incumplimiento de los deberes tributarios a través de la comisión ilícitos tipificados por el derecho penal tributario (infracional o delictual). Para evitar dichas consecuencias es ineludible la puesta en marcha de procedimientos de cumplimiento internos de las compañías, implementados y ejecutados a partir de la decisión de los accionistas y gerentes de estas.

Son ejes esenciales del Curso, asimismo, el análisis y estudio de la responsabilidad penal de las personas jurídicas, así como la responsabilidad de

los asesores fiscales (contadores, escribanos, abogados) y de los directivos, representantes y miembros de los órganos de vigilancia de las empresas.

### **MODALIDAD. DÍAS Y HORARIOS DE CURSADA. EVALUACIÓN.**

Modalidad: presencial exclusivamente.

Carga horaria: 60 horas académicas.

Inicio: miércoles 10 de julio. Finalización: viernes 19 de julio.

Días de cursada: diariamente de 9.30 a 12.30 y de 15.30 a 20.30 h. (excepto el viernes 19 de julio, que se cursará de 9.30 a 13.30 h., estando libre la tarde).

Modalidad de trabajo: clases teóricas combinadas con la resolución de casos prácticos y análisis de jurisprudencia.

Metodología: La idea es amalgamar el desarrollo de contenidos dogmáticos, para aplicar al análisis de jurisprudencia y resolver casos prácticos, con la participación activa y franca entre alumnos y docentes.

Inscripciones hasta: viernes 21 de junio de 2024.

Para la apertura de la Certificación, se requiere contar como mínimo con veinte (20) inscriptos.

consultas: [melumiento@derecho.uba.ar](mailto:melumiento@derecho.uba.ar) y [odepetri@derecho.uba.ar](mailto:odepetri@derecho.uba.ar)

Evaluación: para aprobar el curso **CERTIFICACIÓN EN COMPLIANCE FISCAL**, los y las participantes deberán resolver apropiadamente un caso práctico que se someterá a su análisis y resolución.

A opción de la dirección del curso, podrán ser evaluados a través de un examen de opciones múltiples (*multiple choice*).

La evaluación, en cualquiera de esas modalidades, será comunicada con anticipación y se realizará el último día del curso.

Certificación de cursado de la Certificación: quienes no se presenten a la evaluación, se les extenderá una constancia que acreditará haber cursado el programa.

## **ARANCELES**

Aranceles vigentes hasta el 31 de julio de 2024. Valor por hora:

Egresados de la Facultad de DERECHO UBA..... \$4.500.-

Egresados UBA jóvenes graduados (recibidos en los últimos 2 años)..... \$3.375.-

Egresados otras Universidades ..... \$5.400.-

Extranjeros sin residencia permanente (remoto) .....u\$s15.-

Información disponible en: [www.derecho.uba.ar/academica/posgrados/aranceles.php](http://www.derecho.uba.ar/academica/posgrados/aranceles.php)

## **ACREDITACIÓN**

Doctorado: las horas de este curso podrán ser acreditables para el Doctorado de la Facultad de Derecho UBA.

Maestría: acredita horas para la Maestría en Derecho Tributario y Financiero de la Facultad de Derecho UBA (horas asignadas a la realización de la tesis).

## **ORGANIZAN Y AUSPICIAN**

Organiza: Departamento de Posgrado y Observatorio en Derecho Penal Tributario.

Auspician: Maestría en Derecho Tributario y Financiero y Centro de Estudios en Derecho Tributario y Derecho Financiero.

## **PROFESORES Y PROFESORAS**

Los profesores y las profesoras que dictarán clases en el programa, en su mayoría, con docentes de grado y posgrado de la de la Facultad de Derecho (UBA).

Además, contaremos con la participación de destacados profesionales extranjeros.

### **Argentina:**

- María Elena Lumiento.
- Julieta Pancolini.
- Juliana Paccini.
- Margarita Zabalza.
- Teresa Gómez.
- Gisele Fronza.
- Laura Marina Marcos.
- Juan Manuel Álvarez Echagüe.
- Mariano Luchessi.
- Cristian Billardi.
- Alfredo Collosa.
- Manuel de Allende.

**Del exterior:** María Luisa González Cuellar (España), Nicolás González Cuellar (España), Andrea Quattrocchi (Italia) y otros a definir.

## **PROGRAMA**

### **(i) Compliance.**

- a) Concepto, aspectos esenciales y antecedentes históricos.
- b) Normativa en Argentina.
- c) Gobierno corporativo. Responsabilidad social empresaria.
- d) Ética y empresas. Responsabilidades de los órganos internos. Códigos internos de Procedimientos y Buenas Prácticas.
- e) Criminal compliance Antecedentes. Concepto, aspectos esenciales.
- f) Adopción obligatoria y facultativa en el derecho penal argentino.
- g) Las personas jurídicas, compliance & culpabilidad.
- h) La adecuación del programa de cumplimiento. Aspectos probatorios.
- i) Derecho comparado.

### **(ii) Riesgos. Generalidades.**

- a) Concepto de riesgo. Mecanismos para su correcta identificación. Metodologías, técnicas aplicables y disponibles.
- b) La gestión de riesgos y la importancia del control interno (diseño y ejecución de los controles).
- c) Control interno a nivel entidad y a nivel procesos.
- d) Monitoreo continuo de Compliance.
- e) Sistemas de compliance tributario. La norma UNE 19602.

### **(iii) Riesgos. Cuestiones particulares y contingencias fiscales.**

- a) Sistema tributario. La relación jurídica tributaria. Compliance corporativo.
- b) BEPS y contingencias tributarias.
- c) Planificaciones fiscales agresivas y corporaciones. Planificación fiscal nacional e internacional. Cláusulas antiabuso, principio de realidad económica y tratados para evitar la doble o múltiple imposición. El caso "Molinos".
- d) Las entidades financieras y el compliance.
- e) El intercambio de información fiscal.
- f) La inteligencia artificial y su implementación por las Administraciones Tributarias.
- g) Jurisdicciones de baja o nula tributación.

### **(iv) Riesgos y delito fiscal.**

- a) Derecho penal tributario.
- b) Su ubicación dentro del contexto general del derecho y del tributario en particular. Naturaleza jurídica. El derecho penal tributario como parte del derecho penal económico.
- c) Derecho penal tributario infraccional y delictual (diferencias y semejanzas, tanto desde el punto de vista sustantivo, administrativo y judicial).
- d) El régimen penal tributario nacional vigente (leyes nº 11.683 y 27.430).
- e) Elusión, economía de opción y evasión.

### **(v) Responsabilidad penal de las personas jurídicas.**

- a) Concepto, aspectos esenciales y antecedentes históricos.

- b) Normas internacionales.
  - c) Normativa en Argentina.
  - d) Las previsiones en la Ley Penal Tributaria. Penas.
  - e) Jurisprudencia.
- (vi) Responsabilidad penal de los directivos de empresas**
- a) La responsabilidad vicarial.
  - b) Responsabilidad de los representantes y apoderados.
  - c) El caso de los miembros del Consejo de Vigilancia. Los síndicos. Responsabilidad del oficial de compliance.
- (vii) Responsabilidad profesional del asesor fiscal.**
- a) Contadores, abogados y escribanos.
  - b) Concepto, aspectos esenciales y antecedentes históricos.
  - c) Normativa en Argentina.
  - d) Las previsiones en la Ley Penal Tributaria.
  - e) Jurisprudencia.
- (viii) Vinculación entre el delito tributario y el lavado de activos**
- a) Lavado de activos. Su regulación. El compliance officer.
  - b) Hard law & Soft Law. Sistema N.U. (hard law). El GAFI ( soft law no tan soft).
  - c) La autoridad de aplicación: UIF. Funciones y competencias. Régimen infraccional.
  - d) ¿Delito precedente? Análisis dogmático y normativo.
  - e) Jurisprudencia.
- (ix) Experiencias concretas de empresas y sistemas normativos comparados**
- a) El diseño de los programas de Compliance Tributario en base a riesgos propios de su actividad o industria.
  - b) Sistemas de auditoria y monitoreo. Experiencias.
  - c) Certificaciones
  - d) Casos de Argentina
  - e) La experiencia del compliance fiscal en España e Italia. Casos y aspectos probatorios.

## **CRONOGRAMA DE CLASES**

Se informará oportunamente, con el detalle de los contenidos que se analizarán en cada clase y el o la docente a cargo.